

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 20 de agosto de 2024

Sesión semipresencial realizada en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, siendo las 9:10 horas del 20 de agosto de 2024, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, María del Carmen Alva Prieto, Víctor Seferino Flores Ruiz, Nieves Esmeralda Limachi Quispe y Wilson Soto Palacios.

Con licencia el congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE dio inicio a la Primera sesión ordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2024-2025.

El PRESIDENTE, señaló que según mandato del Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 2 de septiembre del 2021, se conformó la comisión, mediante Moción de Orden del Día número 56, por el período parlamentario 2021 al 2026 y, de conformidad con el acuerdo adoptado por los integrantes de esta comisión, en la primera sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2023, se continuará con la conformación de la mesa directiva para los períodos sucesivos 2024 al 2026, conforme al mandato establecido.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El PRESIDENTE consultó la aprobación del Acta de la Décima Primera sesión ordinaria del 25 de junio de 2024 y el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 11 de julio de 2024, las mismas que fueron trasladadas a los congresistas miembros de la Comisión junto con la citación a la presente sesión ordinaria.

No habiendo observaciones al Acta de la Décima Primera sesión ordinaria del 25 de junio de 2024 y el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 11 de julio de 2024, se aprobaron ambas Actas por unanimidad de los presentes.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE manifestó que los cuadros de los documentos enviados y los documentos recibidos por la Comisión del 21 de junio al 15 de agosto de 2024, fueron remitidos a través del Sistema de Trámite Documentario del Congreso de la República adjunto a la Citación de la Comisión y que, si los congresistas tuvieran interés en algún documento, podían solicitar copia del mismo a la secretaria técnica de esta Comisión.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión. Al no haber intervenciones se pasó a la estación sucesiva.

III. INFORMES

Seguidamente el PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión para que presenten algún informe. No hubo informes.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión. No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día se tenía programado la presentación y exposición de la especialista costarricense, señora Marianne Bennett, sobre su experiencia del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE, con un enfoque en el rol del parlamento de ese país en las reformas que hicieron posible su acceso a la mencionada organización.

El PRESIDENTE, saludó la presencia de la Alta Representante del Perú para el proceso de adhesión a la OCDE, señora Ana Rosa Valdivieso Santa María; a la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial Perú – OCDE, señora Catherine Lovón y, a los señores José Huamán y Yolanda Sánchez, ambos en calidad de Primer secretario; quienes acompañan a la señora Marianne Bennett. El PRESIDENTE les concedió el uso de la palabra para que den inicio a su presentación.

La ESPECIALISTA Costarricense de la OCDE, Señora Marianne Bennett, señaló que tuvo el honor de trabajar en el gobierno costarricense durante 10 años, desde el 2012 al 2022 y abarcó la etapa en que Costa Rica, al igual que el Perú tuvo un plan de acción o un programa país, mencionó que fue una etapa de mucho trabajo político, de convencimiento a los miembros y también técnico hasta la etapa del acceso, que fue del 2015 al 2021. Señaló que en el 2012 la entonces presidenta Laura Chinchilla, expresó formalmente a la organización el interés de Costa Rica de adherirse a este ente internacional, proceso complejo que requiere de un trabajo de toda la institucionalidad pública, por lo que empezaron a trabajar en 22 evaluaciones técnicas.

La INVITADA, mencionó que en Costa Rica tuvieron al menos dos comités y el paso de tres administraciones de gobierno. Empezaron con una administración más centro-derecha, un partido tradicional de larga data en Costa Rica, luego un gobierno más centro-izquierda, que estuvo en el poder durante ocho años y se convirtió en un proyecto país, donde las diferentes fuerzas políticas fueron conociendo a la organización, los beneficios de trabajar con este grupo de expertos y de países, se volvió realmente un proyecto de país, que fue impulsado, ya no por el partido que lo inició, sino por un partido de oposición y al que le tocó llevar adelante las reformas legales más complejas, señaló que iniciando la pandemia en marzo de 2020, tuvieron

la última evaluación de acceso, que fue la del comité de análisis económico la firma del acuerdo en mayo, se presenta el proyecto de ley de adhesión a la asamblea, que va a ser una tarea que también al Perú le tocará en su momento. Finalmente, se ratificó el acuerdo de adhesión en el 2021 y se depositó el instrumento ante las autoridades francesas en ese mismo mes y el 25 de mayo del 2021, Costa Rica se convirtió en miembro.

Mencionó que, en Costa Rica tuvieron más de 40 instituciones involucradas en el proceso e iniciaron las evaluaciones en el 2015, cada evaluación tomó su tiempo, debido a que es una discusión entre los miembros del Comité y el gobierno, lo que generó un informe confidencial hasta el final del proceso. Enfatizó que la confidencialidad, fue un reto que tuvieron en Costa Rica, debido a que muchos actores, incluyendo el Congreso, querían ver el informe, dónde estaban las recomendaciones de la OCDE. Señaló que atendieron el desafío, trayendo a los expertos de la organización a reunirse con los legisladores, con el sector privado, con los grupos que tenían consultas y que pudieran tener una interacción directa con las personas que nos estaban apoyando en el proceso de acceso en el lado de la organización, les tomó dos años para empezar a tener algunas de las aprobaciones de los comités, hasta en el 2017. Empezamos a tener conclusiones y aprobaciones de comités. El Comité de Comercio fue el primero en dar acceso en Costa Rica, destacó que Costa Rica tiene una trayectoria en el sistema multilateral de comercio lo que ayudó para obtener la aprobación del mencionado Comité.

El PRESIDENTE, consultó si el Parlamento Costarricense, fue quien implementó las leyes, o fue la delegación de facultades, precisando la INVITADA que fue el Parlamento, Asimismo el PRESIDENTE, mencionó que los informes que envían la OCDE al gobierno costarricense, eran de carácter confidencial y consultó ¿Cómo es que se rompía este hielo?, ¿cómo es que el Parlamento puede implementar legislación sobre temas que desconocen?, ¿Qué pasó en Costa Rica?



LA ESPECIALISTA COSTARRICENSE DE LA OCDE, señaló que uno de los mecanismos que utilizaron fue traer o pedir que la secretaria visitara el país, citó de ejemplo, la secretaria de competencia, que fue una de las reformas grandes que tuvieron que hacer, así como reuniones directamente con los legisladores; en esa etapa del 2018 al 2020, se instauró una comisión especial OCDE que afortunadamente Perú ya la tiene desde hace muchos años, pero en su caso no existía en el Parlamento esa comisión. La Comisión permitió especializar a un grupo de 9 parlamentarios en la dinámica con la organización y entender un poco mejor, cómo funciona cada comité, donde los expertos de la OCDE explicaron las recomendaciones de la organización. Señaló que en algunos casos un informe previo, citó de ejemplo la gobernanza pública, que también lo tiene Perú y señaló que las recomendaciones que vienen de ese estudio sí son públicas. Para el caso de competencia, mencionó que tuvieron el examen inter pares del 2014 y parte del trabajo del programa país, que contenían las recomendaciones que hacía la organización en el acceso.

La INVITADA ante la consulta del PRESIDENTE de la comisión, señaló que la Comisión especial OCDE instaurada en su país tenía carácter dictaminador y en septiembre de 2018 se tuvo más claro el panorama de reforma legislativa que necesitaba el país, sobre la necesidad de una reforma en estadísticas en competencia, cuatro leyes para reformar el sistema financiero, reforma a la gobernanza en pesca, reforma en temas de anticorrupción, se tenía una lista sustancial de reformas gruesas, difíciles para el país. Por lo que hubo una iniciativa desde el mismo Congreso, de crear una comisión especial para dictaminar y de esa forma agilizar la discusión del proyecto y, que no se encuentren los proyectos de acceso en comisiones diferentes. Entonces, en el 2018 se decide en el seno del Congreso, crear la comisión con representación de cinco, de los siete partidos políticos que estaban en el congreso, nueve legisladores. Se le dio la presidencia a un legislador de oposición y de un partido minoritario, porque era un proyecto país justamente.

La CONGRESISTA ALVA PRIETO, solicitó el uso de la palabra para consultar si los mencionados proyectos de ley que se vieron en esa comisión, que le dieron carácter dictaminador, son proyectos de ley que salieron de esos mismos congresistas o el Ejecutivo los mandó; la INVITADA, señaló que 14 reformas que dictaminó esa comisión especial, fueron preparadas por el Ejecutivo porque tenían el conocimiento. Sin embargo, mencionó que para apoyar a la Comisión en la comprensión de la reforma, sí se contó con la participación muchas veces a los expertos de la OCDE e incluso, en el caso de competencia el Banco Interamericano facilitó una cooperación para dar un entrenamiento a los asesores de la Comisión en temas de marco y política de competencia facilitando un experto en competencia, que durante varias semanas les dio una capacitación a los asesores legislativos, preciso que esa fue una de las reformas que generó más oposición del sector privado en Costa Rica, debido a que había un sector empresarial que no quería una autoridad más fuerte y presionó muchísimo a los legisladores, se recibieron más de 500 observaciones, se habilitó una matriz para recibir los comentarios, esa matriz sigue siendo pública, se hicieron una cantidad de foros de discusión con expertos de competencia a la cual estaban invitados los señores diputados de la comisión, señaló que el proceso de construcción de la reforma, no fue cerrado, Preciso que el Ejecutivo presentó un texto para consulta pública y también para discusión en los foros antes de que el texto final llegara a la comisión, asimismo, mencionó que en la comisión también hubo debates, audiencias y reformas que se le introdujeron al texto presentado por el ejecutivo.

La INVITADA, reiteró que a pesar que los informes son confidenciales, sí hay herramientas para que el Congreso pueda comprender los estándares de la organización que se están implementando mediante la propuesta de ley que el Ejecutivo le somete, precisó que son confidenciales, porque la organización no los considera un producto final hasta que el comité apruebe el ingreso del país a ese comité.

La CONGRESISTA ALVA PRIETO, señaló que es el Ejecutivo quien tiene que liderar para poder entrar a la OCDE y consultó ¿Cuáles son los compromisos del Ejecutivo y que está haciendo para ello?.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a la señora embajadora, Ana Rosa Valdivieso, quien mencionó que, efectivamente el tema de confidencialidad de los informes puede ser un problema, pero, es parte del proceso para poder seguir trabajando con los comités, manifestó a la comisión su disposición de venir a explicar todo lo que pueda comentar, informar y también de pedir al representante de la OCDE, que venga oportunamente sobre algunos temas de interés.

En cuanto a la pregunta de la congresista Alva, mencionó que, si bien queríamos entrar desde el 2012, nos invitaron en el 2022 y que recién tenemos la hoja de ruta desde 2023. Señaló que este año tienen una cantidad enorme de reuniones de adhesión y 12 misiones de investigación; el proceso es gradual, hay comités que van a cerrar antes, porque están más avanzados y hay otros que se van a demorar un poco más. Señaló que hasta ahora han recibido recomendaciones formales de 5 comités que son obligatorias; sin embargo, habrán recomendaciones que el Ejecutivo tendrá que seguir conversando con el comité para ver cómo se podrían hacer de otras maneras o cuál sería la alternativa y en algunos casos se va a poder y en otros no. Mencionó que hay una gradualidad y probablemente para el próximo año en enero se tenga mucho mayor claridad de cómo vamos en el proceso, y espera tener recomendaciones de 11 comités, o sea, la mitad.

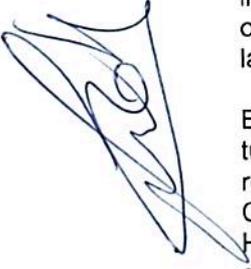
La INVITADA, señaló que haciendo un gran esfuerzo podríamos tratar de acabar el trabajo técnico, quizás para fines del 2026, no va a ser con este gobierno; pero se va a tratar de avanzar todo lo que se pueda y de ahí, ya empezaría la parte un poco más política al interior

del consejo.

La ESPECIALISTA Costarricense de la OCDE, Señora Marianne Bennett, señaló que el Ejecutivo necesita un tiempo para formular los planes de acción que requieren de un espacio y cautela en su formulación, estos planes deben ser viables políticamente, tomando en cuenta la sensibilidad de diferentes sectores, que tengan un horizonte de planificación y de presupuestación, precisó que ellos al tener que hacer tantas reformas legales, hubo una presión de tiempo también por terminar el proceso antes de que saliera el secretario general Gurría, que era mexicano y que nos impulsó muchísimo, algunas de esas reformas no llevaban al lado un plan de implementación sólido, digamos, anclado en el presupuesto público y anclado en fortalecer recursos.

Finalmente, mencionó que el rol de la comisión es importante y se puede pedir que venga cada sector a explicar cómo va su proceso de evaluación, aunque sea una etapa temprana, me parece que es algo sano que ya he visto en la página de la comisión que lo han estado haciendo. Me parece que es algo que construye porque genera también información para ustedes como congresistas que puedan compartirla con sus colegas y entender en qué etapa va el proceso. En el caso de Costa Rica se hizo, se tuvo diálogos, no sólo con el Congreso sino también con el sector privado, con países miembros, con sociedad civil, informando en diferentes momentos cómo vamos en el proceso, porque realmente sí es una labor del Ejecutivo poder darle más transparencia al proceso.

El PRESIDENTE, agradeció a la señora Marianne Bennett, especialista de Costa Rica, por la ilustración acerca del proceso que siguió Costa Rica para adherirse exitosamente a esta organización OCDE a la que Perú aspira ingresar. El PRESIDENTE, suspendió brevemente la sesión.



El PRESIDENTE, reanudó la sesión y continuó con el segundo punto de la Orden del Día que tuvo programado la presentación y exposición de los señores: doctor Víctor García Toma, recientemente representante del Perú ante Naciones Unidas y expresidente del Tribunal Constitucional, doctora Delia Muñoz Muñoz, exministra del despacho de Justicia y Derechos Humanos y al doctor Raúl Chaname Orbe, exdecano del Colegio de Abogados de Lima quienes disertaron desde su perspectiva jurídica sobre la reciente publicación del informe denominado "Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un crecimiento Inclusivo".

El señor VÍCTOR GARCÍA TOMA, recientemente representante del Perú ante Naciones Unidas y expresidente del Tribunal Constitucional, señaló que este informe es muy bueno como lo han sido tantos informes anteriores sobre temas de reforma; mencionó que en este caso en particular se nos dice que en el Perú existe una reforma del sistema de justicia para el periodo 21-25. Manifestó que se acaba de enterar que en el Perú estamos en un proceso de reforma hasta el año 25, señaló que en los últimos años se nota un notorio retroceso en temas de independencia, autonomía, imparcialidad, eficiencia y por supuesto la corrupción no solamente continúa. Mencionó que un segundo aspecto de este informe dice que se ha modernizado el sistema, probablemente se esté refiriendo a unos intentos aislados de digitalización, es un avance y de algunas unidades de fragancia. Señaló que, para poder ingresar a la OCDE, en tema de acceso a la justicia, hoy los abogados y los litigantes no tienen posibilidad alguna de tener contacto con los jueces para poder explicar sus casos. Respecto a la mejora del acceso de las personas a los servicios de justicia, mencionó que basta preguntar a los justiciables sí el sistema es bueno o es peor. Señaló que lo primero que se debería hacer es actualizar el marco orgánico institucional, precisó que se requieren de estas reformas pero no para hacer grandes transformaciones, porque el Perú necesita una mejora rápida, expeditiva sobre la base de lo que tenemos tratar de adecuar la ley a la realidad y lo mismo pasa con el Código Procesal Civil y el Código Procesal Penal, lo que le parece que son

medidas inmediatas de cara a recuperar o alguna vez conquistar la conciencia ciudadana y poder acceder a la OCDE.

Como segundo tema mencionó que la justicia es mala, no solo porque tiene una mala estructuración orgánica o malos códigos, sino porque el personal judicial no es el más idóneo, por lo que hay que generar un mecanismo que tiene que comenzar desde las universidades para tratar de alentar a ganar a los más aptos e idóneos, los competentes que puedan cumplir con esa función y puedan incorporarse; como tercer aspecto mencionó el fracaso de la lucha contra la corrupción, señaló que la corrupción fracasaba porque era muy mala la idea de la autocorrección funcional, que se han creado dos organismos autónomos, la OCMA y ODECMA, los mismos que señaló que son organismos fantasmas que no funcionan. El INVITADO, considera que la lucha contra la corrupción requiere de una alianza y organización de los justiciables para que puedan quejarse, reclamar, denunciar y, el parlamento tiene que hacer lo suyo, la prensa y eventualmente incluso hasta la Contraloría General de la República.

Respecto al acceso a la justicia, señaló que tenemos que devolver la conexión que antes existía entre el juez, los litigantes, los abogados, el mismo que tiene un componente social, como segundo elemento mencionó que para mover los juicios hay que estimularlos y es una práctica muy normal, estimularlos económicamente y, en tercer lugar, la paciencia, Señaló que en el ámbito de la justicia por ahora vamos a llegar últimos, y se requiere de una labor sinérgica y un cambio en el comportamiento de instituciones del Poder Judicial, dicho cambio no lo pueden hacer sólo los jueces y fiscales, requiere de una labor sinérgica del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo de la Academia, de la ciudadanía y de los medios de comunicación, como que si hay una parte enferma del Estado, probablemente esta sea la parte más putrefacta.

Finalmente mencionó que en el sistema judicial impera la regla del ascensor, todo lo que sube, también baja, que se gana en primera instancia, pero se pierde en la apelación. Señaló que esto sucede porque lo importante no es que el litigante gane o pierda, sino lo importante es que los abogados, el juez, los operadores de la justicia, ganen y con este letargo, con esta letanía de los juicios, en procesos enmarañados, mencionó que en el fondo hay el deseo de no resolver por las razones que expuso o porque conviene económicamente, no resolver.

El PRESIDENTE, agradeció la exposición del doctor VÍCTOR GARCÍA TOMA y a continuación ofreció el uso de la palabra a la doctora DELIA MUÑOZ, ex ministra de Justicia y Derechos Humanos, para que pueda dar inicio a su exposición.

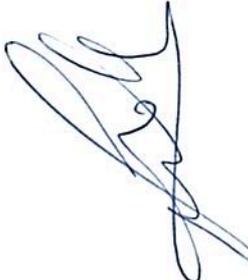
La DOCTORA DELIA MUÑOZ, señaló que ha leído el informe del Ministerio de Justicia, y consideró que es un bonito informe, bien idealista. Señaló que lo primero que tenemos que tener en cuenta, es el estado en el que se encuentra la justicia, presentó un informe y mencionó que acaba de hacerse público en el propio Poder Judicial, que está sacando las estadísticas y ya viene presentando una fluidez trimestral.

Mostró la estadística que Juicios civiles, extinción de dominio, familia, laboral y penal, mencionó que estarían quedando por resolver 7000 casos, enfatizó que solamente se están analizando procesos que han comenzado el año 23 y el año 24 y, solo aquellos que han ingresado, excluyéndose bajo la alfombra todos los procesos en ejecución de sentencia., señaló que, los magistrados, aquellos que resuelven los casos, el análisis 2022, 2023, hasta el primer semestre del 23 o 24. Se tiene titulares, 1,530, Supernumerarios 1,476 y provisionales 677, precisó que los provisionales son aquellos que son llamados por un ascenso e hizo la comparación de cuando deja de venir el titular y llaman al accesorio. Mencionó que los supernumerarios son aquellas personas que no integran la carrera judicial, son personas que se convocan exclusivamente para convocar plazas de jueces vacantes, uno de los criterios para un supernumerario es que pueden ser llamados aquellos que no alcanzaron plaza en el concurso de la Junta Nacional de Justicia, pero no es limitante a eso. Las Cortes Superiores realizan concursos CAS para nombrar a estos jueces supernumerarios y señaló

que tanto provisionales y supernumerarios van a significar más que los jueces titulares.

Con respecto a la carga procesal, la estadística viene del 2022, 2023, en total hablan de 354 mil expedientes que han ingresado en un determinado año y se han resuelto 373 mil y teníamos entonces un éxito del 100% con un excedente del 19.19%, siendo un éxito en estas estadísticas. Señaló que los procesos más importantes que tiene el Poder Judicial son 130.000, pongámosle a familia, y 70.000 en laboral, 200.000 de estos. Los juicios laborales y los juicios de familia tienen el carácter de subsistencia. Están referidos a tener el alimento porque me tienes que pagar pensión alimenticia principalmente, o estás referido a que me paguen los sueldos que me debe o las indemnizaciones por despido o por cese. En esa línea señaló que el 50% de la carga procesal de estos dos años y medio que tenemos al frente, son juicios de subsistencia. Señaló que existen más o menos un millón de procesos en trámite, pero nuevamente, el Poder Judicial está entregando una estadística que únicamente comprende 2022, 2023 y 2024 y esa data es a marzo del 2024.

La INVITADA, señaló que en el informe de reforma del sistema judicial en el que se basa el reporte del Ministerio de Justicia para la OCDE, es multicompreensivo, con el que cambiaríamos la realidad nacional por completo y seríamos otra sociedad. Asimismo, considera que como comisión tendrían que prestar atención en conocer cuál es la data real, saber de manera concreta, cuántos procesos hay ante el Poder Judicial y no traernos un reporte únicamente en función al período de quien está ejerciendo la presidencia del Poder Judicial; por lo que considera que tienen que ser muy incisivos, en pedir que se haga el reporte completo de todo lo que son los procesos en trámite, procesos en ejecución de sentencia, para poder elaborar las leyes de reforma que son necesarias. El segundo gran tema es la situación laboral de los jueces, una justicia no se puede sustentar en un 60% de provisionalidad, señaló que se tiene el proceso de convocatoria a cubrir vacantes en aproximadamente 3.000 plazas que está llevando a cabo la Junta Nacional de Justicia, enfatizando que ahí tienen una capacidad de supervisión, respetando las competencias funcionales de la Junta Nacional de Justicia, señaló que hacer una reforma y de manera paralela estar convocando a cubrir 3.000 plazas de jueces, cuando salgan las leyes todos los jueces van a estar nombrados, pues el sistema ya va a estar cerrado por completo.



En relación a la realidad del proceso en el Perú, señaló que el proceso depende de lo que decida el juez, quienes participamos en el proceso, sean las personas y los abogados, no tenemos ningún interés en que se resuelva el proceso, señaló que no son partícipes de la autocomposición del conflicto, porque no tienen incentivos que los lleven a esa autocomposición. En tal sentido manifestó que la conciliación está establecida en nuestro código Procesal Civil como una instancia obligatoria, que puede ser en los casos comunes, en un centro de conciliación y en el tema laboral; precisó que debería ser en el mismo procedimiento. Mencionó que, en otros países, cuando usted comienza un proceso y si usted no concilia en la etapa conciliatoria y pierde el proceso, al abogado que patrocinó le van a poner de repente hasta una queja en el colegio o una multa por una mala praxis. Señaló que el Poder Judicial tiene la obligación de llevar a cabo las audiencias de conciliación en los procesos laborales o en otros como los familiares dentro del procedimiento y en algunos casos antes de presentar la demanda, entonces el Poder Judicial tendría que llevarnos una data, una estadística específica de cuál es la situación de esta conciliación, sobre todo si los jueces están usando o no las facultades que tienen para conciliar y para poder sancionar.

Finalmente, señaló que los principales procesos están en giro de subsistencia tanto en temas de laboral como de familia, son procesos que tienen normas que los regulan, que deberían ser expeditivos al 100%, esos procesos no deberían de durar más de cinco meses o seis meses como máximo. Finalmente, señaló que está de acuerdo con todo lo que ha señalado por el doctor García Toma, respecto de los asuntos de forma y de fondo, pero estos son asuntos inmediatos que no van a permitir saltar una sola valla en el avance de los informes de acceso a la OCDE.

El PRESIDENTE, agradeció la participación y exposición de la doctora DELIA MUÑOZ y continuando con la Agenda programada, ofreció el uso de la palabra al doctor RAÚL CHANAMÉ ORBE, exdecano del Colegio de Abogados de Lima, para que pueda dar inicio a su exposición.

El doctor RAÚL CHANAMÉ ORBE, mencionó que ha leído detenidamente el Informe, la ayuda memoria, el resumen y encuentra cosas interesantes pero generales, mencionó que ha pedido la data del INEI donde menciona que existe 3 millones y medio de expedientes en giro, pero la data de la doctora MUÑOZ es más alarmante, porque ella señala que cada año se producen 350 mil nuevos expedientes, entonces en el año 26 vamos a tener un millón más de nuevos expedientes sin resolver. Señaló que hay problemas estructurales que requieren resolverlos: existe baja productividad en el sistema judicial, es un sistema históricamente empírico. Otro punto que señaló es la movilidad judicial, mucha inestabilidad, se ha indicado que el 60% son provisionales.

Señaló que otro tema es la notificación electrónica donde se ha establecido una sobrecarga. Asimismo, mencionó que en Perú a cada problema le sacan nuevas leyes como si las normas resolviesen la realidad, manifestando que eso es falso. Mencionó que el informe habla de la injusticia procesal, del conocimiento de los justiciables, de la orientación por parte del Estado a los que no son abogados sino principalmente a los justiciables; señaló que el lenguaje claro es un elemento de acceso que permita saber si se ganó o se perdió el juicio sin recurrir a ningún intermediario, señaló que en México hay una legislación y muchos avances en relación al lenguaje claro de la administración pública, uno de cuyos elementos es el sistema judicial. Respecto a la Defensa Pública, mencionó que ha sido puntaje para Chile que tiene uno de los mejores sistemas de defensa pública que rivaliza con la defensa privada. Hay encuestas en Chile donde la defensa pública tiene mayor aceptación que la defensa privada, señaló que nosotros tenemos una defensa sin presupuesto, sin capacitación, sin optimización; por lo que el Estado tiene que dar a la defensa pública, las ayudas para hacer que la justicia sea plenamente gratuita y óptima. Gratuidad debe ser justicia y defensa óptima.

Señaló que se necesita reformas, respecto al tema de los medios alternativos de resolución, citó el caso de Colombia donde se ha establecido la formación policial básica, es decir todo policía colombiano tiene que saber medios alternativos de resolución de conflictos, porque allí es la justicia básica, señaló que no hay un juez en cada distrito en el Perú, pero sí hay una comisaría y ese policía, debería estar capacitado en su orientación de paz social en los medios alternativos de resolución de conflictos.

Otro tema e interrogante que se formuló el INVITADO, es saber si nos está ayudando la academia, la universidad, las facultades a acceder a la OCDE, manifestando que cree que no, porque están desvinculado el proceso, por ello mencionó que hay que reformar las currículas. Señaló que el problema del acceso a la OCDE y de las reformas judiciales, no es un problema peruano, sino un problema de todos nuestros países; citó de ejemplo al sistema electoral de México tiene 500 mil mesas electorales, donde los estudiantes van a las mesas, organizan las mesas electorales y reciben un bono académico que forma parte de la currícula y cumple un papel social, un aprendizaje y una formación democrática. Mencionó que esos modelos, hay que traerlos y que no necesita una Ley porque la infraestructura ya está creada y se necesita liderazgo del Ejecutivo y Congreso.

Mencionó a los colegios profesionales, señalando que al parecer hay un problema en la formación, es una formación litigiosa, donde algunas universidades tienen los medios alternativos resolución de conflicto como curso electivo, considerando el invitado debe ser obligatorio y ser estudiado antes de entrar a procesal, porque ahí está parte de esos 3 millones de expedientes, donde algunos abogados han hecho fábrica de conflictos, mencionó al país de Argentina donde al abogado que conseguía la conciliación, se le da un bono importante económicamente. Mencionó que en Perú es todo lo contrario de cada 10 procesos 9 van a los

juicios. Porque no hay forma de evitar la litigiosidad en nuestra formación. Asimismo, señaló que se deberían hacer evaluaciones periódicas a los jueces y fiscales, ser un mecanismo de control social sobre los excesos que muchas veces cometen y no hay mecanismo de control social, de control gremial, de control ético sobre los jueces y fiscales

Culminando su presentación el INVITADO, señaló que, para tener una data adecuada, cree que necesitamos solicitar, implementar, una encuesta anual de acceso a la justicia como lo tiene México. El INEI tiene la suficiente capacidad para incorporar estas encuestas y que todos tengamos una encuesta anual de avances. Precisó que, en nuestro caso, hablamos de datos y el informe no tiene esa data, se supone que es un informe de alto nivel, pero también los que fiscalizan, los que hacen seguimiento, tampoco carecen de esa data pertinente para este tema. Muchas gracias, señor presidente por habernos permitido exponer.

Concluidas las exposiciones, el PRESIDENTE, agradeció la presentación y exposición de los doctores, Víctor García Toma, Delia Muñoz Muñoz y Raúl Chanamé Orbe.

Finalmente, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición se dio por aprobado. No habiendo otro tema en la agenda que tratar y, siendo las 11:47 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE



LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE